



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31770

12/01/2021

80078

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que en la actualidad todavía no se poseen datos precisos y consolidados, sobre los daños ocasionados en las infraestructuras de Seguridad.

Con respecto, al servicio que se presta habitualmente por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), este ha quedado garantizado en tanto en cuanto las medidas organizativas implementadas por las diferentes Unidades y las condiciones meteorológicas especialmente adversas así lo han permitido.

En el caso de los efectos de la tormenta Filomena, las FCSE, en primer lugar, realizaron una labor preventiva y de vigilancia. El esfuerzo se dirigió a la seguridad y el restablecimiento de la movilidad vial, al auxilio humanitario y al rescate de las personas y vehículos que pudieran necesitarlo. Dicha tarea se llevó a cabo priorizando las actuaciones sobre las zonas más críticas y los requerimientos de auxilio o necesidades que iban surgiendo, y tratando de no descuidar la vigilancia de aquellos bienes que pudieran requerirlo en función de la situación y de los recursos disponibles.

Por último, se informa que existen procedimientos de actuación ante situaciones de fenómenos meteorológicos adversos.

Madrid, 23 de febrero de 2021